

LA POLITICA INTERNACIONAL NORTEAMERICANA: DE UN AISLACIONISMO IRREALIZABLE A UN GLOBALISMO IMPRECISO

SUMARIO: 1. *Los problemas objeto de análisis.*—2. *Las concepciones de Mackinder.*—3. *Raleigh y Washington, talasócratas.*—4. *Norteamérica, el «destino manifiesto» y el aislacionismo.*—5. *Un globalismo mesiánico (Nixon y Kissinger).*—6. *Las versiones de Jobert y Pompidou.*—7. *La singularidad británica.*—8. *Los liberales y el «Observer».*—9. *El mal de América.*

1. LOS PROBLEMAS OBJETO DE ANÁLISIS

A lo largo de la historia moderna se ha registrado una pugna, determinada por el ansia de extender el poder soberano en el orden territorial o en el oceánico o de ambos, en proporción tal, que proporcionase al Estado, perseguidor de la citada preeminencia, un medio adecuado para ampliar su protagonismo internacional, no sólo en lo que atañía a la tierra firme, sino en lo que respectaba a la preeminencia oceánica. Entre las dos inclinaciones apuntadas, se aprecia una diferencia perceptible, en lo que concierne a su respectiva perduración; en este sentido puede recurrirse a dos apelativos, ambos portadores de un perceptible deseo de protagonismo: el mar y la tierra firme, o, si se prefiere, expresado el problema en términos geopolíticos, lo que se han denominado talasocracias y geocracias. Entre ambos se aprecian plurales y acentuadas divergencias, que es dable sintetizar del siguiente modo: las segundas utilizan, en calidad de artilugios expansivos, lo que significa el factor de contigüidad, que ha impelido reiteradamente al desencadenamiento de guerras de pura conquista, y que, en otras coyunturas, se nos ofrecen con el aditamento complementario, recurriendo, como estimulante, a los denominados panismos, como fuera el caso del panasiatismo nipónico y el panamericanismo, de inspiración estadounidense. En las precitadas realizaciones, se nos ofrece una nota de coincidente poder de absorción; trátese, en un supuesto del panamericanismo (con la contrastada y acentuada preeminencia norteamericana) o del panasiatismo, arma de expansión manipulada por los zares de Rusia, especialmente a renglón seguido de las decepciones cosechadas al perseguir como norma de política internacional el paneslavismo. Como excepción y contraste sería adecuado referirse a la experiencia africana (OUA), convenida en Addis Abeba el 25 de mayo de 1963, a la sazón signada por 33 Es-

tados pertenecientes al continente negro, de lo cual se infiere que no son signatarios de la precitada carta algunos Estados independientes, como la Unión Sudafricana y Rhodesia; provincias, como las de Angola y Mozambique, ni de territorios situados en régimen de indeterminación política, como es el caso del Africa del Sudoeste. Precisamente ese factor de contigüidad, referido a entidades de distintos signos, explica que en algunos Estados africanos, hoy soberanos, se organicen los sedicentes ejércitos de liberación, cuyo propósito no es otro que eliminar del continente negro todo lo que pueda considerarse como supervivencia, más o menos demostrable, del colonialismo, como así se consigna en el preámbulo de la referida Carta, apartado sexto, donde se asigna, como finalidad a realizar, el «combatir el neocolonialismo bajo todas sus formas», finalidad que se reafirma en la enumeración de los *objetivos*, artículo II, letra C («eliminar, bajo todas sus formas, el colonialismo en Africa», mención que parece referirse al propósito de poner término a los residuos del colonialismo. La precitada finalidad parece reforzarse si se tiene en cuenta lo que se estatuye en el sector «Principios» (número 6, «dedicación, sin reserva, a la causa de la emancipación total de los territorios africanos que todavía no son independientes»). A lo anteriormente consignado, parece adecuado agregar una consideración: la existencia de disparidades entre algunos Estados pertenecientes a la OUA, como es el caso de Etiopía y Somalia, de lo cual se infiere que para proveer de alcance continental el principio de la soberanía de los Estados africanos, deben eliminarse previamente dos problemas: de un lado, territorios que no han alcanzado su plena manumisión política, y de otro, provincias tales como Angola y Mozambique, conectadas a la metrópoli portuguesa. Finalmente, y en lo que atañe a los peligros del colonialismo, no debe hacer caso omiso de lo que significa la presencia en Africa, no sólo de Rusia, sino igualmente de la China maoísta, mucho más eficiente la segunda que la primera, especialmente en Tanzania y Zambia. Habrá de tenerse igualmente presente que, en el continente negro, pese al proceso descolonizador, progresivamente acelerado, sobre todo desde que se iniciara el vigente período posbélico, subsisten factores que encarnan realizaciones políticas disidentes y de imposible inclusión en el panafricanismo, como son, entre otras, el de la Unión de Africa del Sur, con su política del *apartheid*.

Es innegable que uno de los más sorprendentes contrastes, en relación con el problema objeto de examen, nos es deparado por la plural inclinación registrada en Asia y en Europa; la primera, convirtiendo en dos enti-

dades políticas distintas, las Coreas del Norte y del Sur; la segunda, en lo que atañe a la secesión registrada en territorios de la Europa Oriental, con la creación de dos Alemanias, la del Este y la del Oeste, hoy consumada contractualmente, que contradice lo que constituye designio, expansivo y absorbente, tanto del pangermanismo cuanto de la propensión anexionista, referida al denominado *Drang nach Osten*. La existencia de las dos Alemanias, en lo que atañe a su respectiva inclinación, se nos ofrece con una relevante disparidad: la Alemania Federal, aun cuando militarmente ocupada por algunos de los ejércitos vencedores, es portadora de aquel conjunto de condiciones que transforman al que es portador de las mismas, en indiscutible entidad soberana e independiente. No es ese el caso de la Alemania Democrática. Igualmente, en cuanto factor de contraste, podemos referirnos a lo que significa la Europa de los Nueve, en el seno de la cual brotan discrepancias, unas veces de ardua eliminación y en otros casos solucionables, contraste que no debe sorprendernos, sino proporcionarnos argumento para colegir que una porción del viejo mundo se adentra orientado hacia una tarea coordinadora, para la cual no se encontraba debidamente preparada, teniendo además en cuenta que afirmar en el sentido apuntado valdría tanto como registrar en el espectador de la presente situación europea un fenómeno de sorprendente amnesia, no otorgando la debida e imprescindible beligerancia a una dilatada realidad, cuya presencia operativa viene registrándose desde hace cuatro siglos, cual fuera la sucesión de pugnas bélicas en las que actuaran como beligerantes, situados en distintos campos polémicos, los Estados hoy orgánicamente agrupados y constituyendo la Europa de los Nueve y dentro de cuyo ámbito coexisten naciones antes adversarias, reincidentes. Aun cuando hasta que se alcance el epílogo de consumación de esta nueva Europa han de discurrir algunos años, lo que sí parece estar fuera de duda es que Europa se dispone a tornar su espalda a un precedente histórico tan visiblemente dispersivo, y esta inclinación, sea cual fuere el grado de su afirmación y de su posible fortalecimiento, constituye alteración substancial de lo que fue historia del viejo mundo, a partir de finales del siglo xv, hasta que, primero, se concluyera en Bruselas el 17 de marzo de 1948 el Pacto de Unión Occidental, inicialmente concebido y articulado, como medida precautoria, frente a una posible y futura agresión alemana, y posteriormente, medularmente alterado y ampliado, por el Protocolo de Londres de 3 de octubre de 1954 y por el Protocolo de París de 23 de octubre del precitado año, a virtud de cuyos acuerdos, Ale-

mania pasaba de la condición de temido agresor, a la opuesta, de partícipe en la finalidad orientada «a promover la unidad y a favorecer la integración progresiva de Europa». Esa nueva y contractual decisión, generosa e inteligentemente rectificadora, encuentra su complemento y robustecimiento al signar Alemania, junto con Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Holanda, el Tratado instituyendo la Comunidad Económica Europea o Mercado Común (Roma, 25 de marzo de 1957), no figurando, en contraste, como signataria, la Gran Bretaña, pese a que lo había sido del ya mencionado Pacto de Unión Occidental, ausencia ánglica, rectificada en 1973, cuando Albión, tras haberlo previamente solicitado, como es preceptivo, cual se dispone en el artículo 237 del precitado Convenio, es admitida como Miembro de pleno derecho, de lo que se transformará en el año en curso del «Pacto Europeo de los Nueve».

2. LAS CONCEPCIONES DE MACKINDER

Lo que dejamos precedentemente consignado alterará esencialmente el ser y la estructura política en el orden internacional de la Europa referida de los cinco últimos siglos, metamorfosis que no ha sido debidamente presente por los espíritus escépticos, que consideran quimérico el articular a una buena parte del viejo mundo, en extensión y profundidad, hasta el presente desconocida. Los mencionados precedentes históricos, que merecen ser actualmente rememorados, son esencialmente dos; uno que afecta a la Gran Bretaña y otro referido a la proyección, disconforme, en el seno de la tierra firme europea y de la cual constituían destacados protagonistas; de un lado, Francia, y de otro, Alemania. En lo que concierne al primero de los dos antecedentes referidos, es portador de enseñanzas y constituye motivo de reflexión aleccionadora, que, exteriorizados a comienzos del siglo xvi, prolongan su protagonismo, hasta que se inicia la etapa histórica, que subsigue a la primera de las dos grandes guerras europeas. Inglaterra, portadora de un agudo instinto político, percibiera que su condición insular podía elevarse a fuente inspiradora para articular una política internacional, con posibilidades de prolongado protagonismo. En la época que dejamos mencionada, estaba bien lejos de haber hecho acto de presencia una inclinación, primero visiblemente balbuceante, y que, a medida que los siglos y los años se sucedían, se enriquecía con nuevas y percatantes aportaciones dialécticas; nos referimos a la ciencia de la geopolítica, que alcanza incuestionable ma-

durez a lo largo del siglo xx y respecto de cuyas esencias ofrecemos seguidamente al lector adiciones que aspiran a ser esclarecedoras. Aun cuando la precitada inclinación, sobre todo en los años coincidentes con la primera mitad del siglo xx, fuera cultivada por pensadores alemanes, quien aportara a su construcción un bagaje argumental impresionante, fuera el pensador británico sir Halford Mackinder, en una obra titulada *Los ideales democráticos y la realidad*, a lo largo de cuyas páginas nos brinda la sorpresa de que siendo el citado autor ilustre ciudadano de las islas británicas, ello, no obstante, sus alegaciones parecen más bien incluíbles en la tesis de los denominados geopolíticos terrestrecolas, que en la condición de los Estados oceanícolas, a la cabeza de los cuales figura la Inglaterra de los áureos tiempos de la reina Victoria.

Mackinder construye dialécticamente lo que pudiéramos denominar triglogía del «mundo isla», y en torno del cual giran dos mundos satélites; es decir—observación digna de ser tenida en cuenta—, que para Mackinder existe la predestinación de dos mundos, condenados a ser remolcados por el denominado mundo-isla (Europa, Asia y Africa). Ahora bien, de modo alguno debe colegirse de las anteriores consideraciones que el mundo-isla esté desligado de los océanos, ya que, si bien es cierto, que en su inaccesible centro palpita un inmenso corazón terrestre, no lo es menos que, dentro de la inmensidad del mundo-isla, existe lo que se ha denominado un vastísimo océano interior, integrado por la tierra firme, y como tal, inconquistable, para cuantos intentaran lograr su dominación partiendo de los océanos. Esta última consideración induce a Mackinder a sentar la siguiente y sorpresiva deducción: «Quien domine la Europa oriental dominará el océano interior; quien impere sobre el corazón terrestre dominará al mundo-isla; quien controle el mundo-isla dominará el mundo en su integridad.» He ahí de qué modo un pensador, ciudadano eminente de un conjunto insular, atenido a la puesta en práctica del posible dominio de los océanos, antesala de la construcción del más vasto imperio ultramarino que haya conocido la historia y que, al propio tiempo, depara a la Gran Bretaña un innegable y acentuado protagonismo, respecto de la Europa de la tierra firme, no vacila en brindarnos un no desdeñable esfuerzo dialéctico, encaminado a evidenciar que, si algún día en el mundo se registra la aparición de una auténtica cosmocracia, el camino conducente a la instauración del precitado globalismo no radica precisamente en el dominio de los mares oceánicos, sino en lograr el control de lo que hemos denominado océano-interior, y ello

por la sencilla consideración de que este último resulta ser inconquistable por las talasocracias, en tanto las geocracias disponen de líneas de comunicación interior, fuera de todo peligro de invasión a cargo de las talasocracias.

3. RALEIGH Y WASHINGTON, TALASÓCRATAS

En contraste con la explicable extrañeza que proporciona el conocimiento de las posiciones dialécticas antedichas, será bueno recordar lo que representan las aportaciones argumentales a cargo de ciudadanos pertenecientes a grandes talasocracias, como fuera el caso de sir Walter Raleigh en Gran Bretaña y de Jorge Washington en los Estados Unidos: el primero escribiera: «El que domina el mar, domina el comercio; el que domina el comercio universal, domina las riquezas del mundo y, en consecuencia, el mundo entero.» Jorge Washington, en carta al marqués de Lafayette, escribía: «En toda empresa cualesquiera que sean las circunstancias, es preciso considerar como base fundamental la supremacía marítima; sobre ella descansa, en último extremo, toda esperanza de éxito.» Igualmente se ofrece una versión sorprendente, mantenida por un geopolítico alemán y, como tal, perteneciente a un país geocrático; nos referimos a Wulf Siewert, el cual asevera: «La libertad de los mares no existe para todos; el mar es libre únicamente para quien lo domina. De esta manera alecciona con miras hacia lo grande, a lo vasto, pero también fomenta la ambición del poder exclusivo y absoluto.» En contraste puede citarse la tesis esgrimida por Ratzel, como pensador destacado, perteneciente a la escuela geopolítica alemana, atendido a su condición de convencido geócrata: «Cada pueblo ha de ser educado pasando de pequeñas a grandes concepciones espaciales, y el proceso ha de ser repetido una y otra vez para impedir a los pueblos que retrocedan a las pequeñas y antiguas concepciones del espacio. La decadencia de todos los Estados es consecuencia de una concepción espacial cada vez más reducida.» Por sus términos acentuadamente inequívocos de las palabras copiadas se desprende una tesis que pudiéramos motejar de íntegramente geocrática, en el sentido de que la captación de la inclinación hacia un amplio espacio, no ha de truncarse; al contrario, un espacio vital logrado no constituye un fin en sí, sino que debe considerarse como un capítulo, especie de estímulo, para alcanzar otros subsiguientes. La referida concepción ratzeliana puede citarse en cuanto antítesis, respecto de las invocaciones, a cargo de los oceanícolas, especialmente conectada a experiencias que nos brinda

la segunda de las dos grandes guerras europeas y a las cuales pasamos seguidamente a referirnos.

La beligerancia, que en su calidad de factor geopolítico se atribuye al mar, quedó debidamente probada en dos fases de la segunda guerra europea; fuera la fase inicial, la comprendida entre junio de 1940 y julio de 1941, habida cuenta de que a lo largo de esos once meses Inglaterra se viera privada de todo apoyo continental, ya que en el decurso de los mismos y tras el colapso francés, habían enmudecido las armas aliadas. Sin embargo, años después, el mar recobró su protagonismo, mediante el sistema de los desembarcos sobre tierras de la Europa ocupada por el enemigo. La guerra en África había igualmente constituido evidencia de la nueva experiencia, así como los desembarcos en Italia y en Sicilia; ello porque los anglo-americanos no sólo contaban con el dominio de los océanos, sino también de los aires. Esta superioridad había de rendir evidente fruto en otro teatro alejado del europeo mencionado. Nos referimos al ataque por sorpresa a Puerto Perla y a la conquista, en el espacio de cien días, por parte de los japoneses de tierras asiáticas y oceánicas, imperio de limitada vigencia, ya que el dominio norteamericano, conjuntamente sobre el aire y el mar, había de permitir a los Estados Unidos convertir al Japón, aparentemente gran triunfador, en vencido irremediable después de que MacArthur reconquistara todo lo ocupado por el Japón, sentenciando así el epílogo de la guerra en el Pacífico, que implicara la actuación destacada del general citado, actuando como pro cónsul de país victorioso.

Para completar la exposición del problema cuyo examen nos ocupa, estimamos adecuado referirnos a experiencias demostrativas de cómo las talasocracias han defendido doctrinas geopolíticas, propias y exclusivas de las geocracias. Entre otros ejemplos que pudiéramos invocar, puede citarse el siguiente: como es sabido, la escuela geopolítica alemana manipulaba dos elementos para caracterizar de ese modo sus concepciones geopolíticas: *lebens* (la vida) y el *Raum* (espacio); de la conjunción de ambas palabras naciera la concepción del espacio vital, es decir, el *Lebens Raum*. Pues bien, lo que hoy constituye la más poderosa nación talasocrática que jamás conociera la historia (los Estados Unidos de Norteamérica), partiendo del dominio del mar, habían construido la doctrina encaminada a evidenciar cómo el dominio del mar implica como consecuencia decidir a su favor un problema, según se evidencia si recordamos el contenido del mensaje del presidente Monroe de 2 de diciembre de 1823. Entonces el dominio del mar

correspondía a Inglaterra; pero no es menos cierto que, a la sazón, desempeñaba la Secretaría de Estado en Norteamérica John Quincy Adams, el cual, en la referida coyuntura, evidenciaba una vez más su condición de agudo político con su acertada especulación de que la escuadra británica impediría, caso necesario, con su interposición, la posible exportación de las doctrinas legitimistas de la Santa Alianza al hemisferio occidental, y no sólo esto, sino que deparaba a Norteamérica una acentuada libertad de movimientos para actuar practicando su política internacional de expansión e intervención al sur de Río Grande. Prueba de lo anteriormente alegado nos lo depara la realidad de que los geopolíticos alemanes consideraban que la doctrina de Monroe suponía un claro anticipo de la tesis del «Espacio Vital», considerando como tal, respecto de Norteamérica, las tierras del Nuevo Mundo situadas al sur del precitado río, espacio vital que, por su finalidad ambiciosa, no conociera paridad en otros movimientos expansivos. Propensión la precedente que se fortalece dialécticamente y se amplía en el orden del espacio, cuando hiciera acto de presencia en el ambiente político de Washington, la denominada doctrina del «Destino manifiesto», más peligrosa que la contenida en el principio del «Espacio Vital», y ello ateniéndonos a las consideraciones que subsiguen.

4. NORTEAMÉRICA, EL DESTINO MANIFIESTO Y EL AISLACIONISMO

Como es sabido, la política internacional de imperialismo viera la luz en el Viejo Mundo, práctica asentada sobre un designio preconcebido de ampliación territorial, más o menos visiblemente articulada y que obedecía a un propósito de expansión, practicado de modo coercitivo y sin vacilaciones. No fuera ésa la táctica empleada por los Estados Unidos, a propósito de su política de expansión referida al Nuevo Mundo, teniendo en cuenta que los imperialistas norteamericanos alegaban como excusa que al practicar su política internacional de extensión espacial no hacían otra cosa que dejarse conducir por una fuerza místico-política, irresistible y filantrópica a la vez, y a cuyo impulso pretendían extender a la América de estirpe hispánica el sistema político instaurado en Norteamérica en 1776 y que había evidenciado su eficiencia como medio de alcanzar un poder hegemónico y sedicentemente paternalista, es decir que si, de acuerdo con lo que aleccionara la experiencia norteamericana, pudieran los Estados Unidos, como ya lo hicimos notar en páginas precedentes, transformar en 50 los 13 Estados origina-

rios, Estados que en 1776 contaban con poco más de tres millones de habitantes y suman en la actualidad 210 millones, la citada realización carece de plural en la moderna historia de la política internacional, y no sólo resulta acentuadamente impresionante la precitada experiencia en el orden cuantitativo, sino económicamente considerada en el cualitativo, habida cuenta de que la actual renta *per capita* en los Estados Unidos es la más elevada del mundo, ya que ascendía en 1970 a 4.027 dólares, frente a 2.335 en Alemania Federal, 2.450 en Suiza, 1.430 en el Japón, 1.890 en Inglaterra y 1.400 en Italia.

Debe tenerse en cuenta que los Estados Unidos eran portadores de otra característica: la de ser un país que advino a la independencia con acentuado retraso, parangonada esta característica cronológica con la concerniente a la industria europea. Por esa circunstancia pudieran los Estados Unidos aprovecharse de las enseñanzas que les deparaba la experiencia industrial europea, y especialmente los reveses que en relación con este problema padeciera la industria europea.

Otra característica merecedora de ser tenida en cuenta es la que sigue: ante Norteamérica, reducida al proclamar su independencia a 13 Estados, se ofrecía una inmensidad, de la cual habrían de brotar, a partir de 1776, otros 37 nuevos Estados. Además, si se exceptúa lo que significara la segunda guerra anglo-americana, de 1812 a 1814, y el tercer conflicto armado—éste de tipo civil—, nos referimos a la guerra de secesión de 1861 a 1865, es lo cierto que ello no afecta a la estabilidad del sistema federal norteamericano, del cual es testimonio el que esté todavía en vigor la constitución norteamericana proclamada en Filadelfia en 1787; esa longevidad se explica en cuanto fruto de la prudencia y clarividencia política de quienes la redactaran; para lograr esa estabilidad constitucional se apeló, en cuanto válvula de seguridad para rehuir cuanto significase riesgo de anacronismo, al sistema de las enmiendas, al precitado Código fundamental, de las cuales, hasta el presente, fueron votadas 26, adiciones que proveen a la constitución de 1787 de la visible calidad de creación continua y de la posibilidad de adaptarla a nuevas exigencias, presumibles en un país tan acentuadamente dinámico como lo son los Estados Unidos de Norteamérica. Como ejemplo de esa tendencia hacia el margen y la elasticidad puede citarse la enmienda sugerida para evitar la posibilidad de una elección presidencial subseguida de dos reelecciones, como fuera el caso, único en la historia norteamericana, de Franklin Delano Roosevelt, enmienda con cuya introducción los Estados Unidos habían soslayado venturosamente un achaque que tanto inquietara a otras Repúblicas americanas si-

tuadas al sur de Río Grande; aludimos, como habrá captado el lector, al achaque de lo que en léxico hispanoamericano se denominara continuismo y del que se cita, en cuanto exponentes, la presidencia de Porfirio Díaz, en México (de 1884 a 1911); la de Carlos Antonio López, en el Paraguay (1844-1862), y las tres presidencias—discontinuas—de Juan Vicente López, en Venezuela (1908-1915, 1922-1929 y 1931-1935), con sus dieciocho años presidenciales. En cuanto contraste, y como reverso del continuismo, puede citarse la siguiente y aleccionadora experiencia: entre los años de 1911 y 1920 conociera México la presencia de nueve presidentes (De la Barra, Madero, Lascurein, Victoriano Huerta, Carvajal, Carranza, Eulalio Gutiérrez, González Garza, Lagos Cházaro, Venustiano Carranza, Adolfo de la Huerta). Incluso algunos partidos políticos hispanoamericanos incluyeran en sus programas políticos el principio de «no reelección». En relación con los ejemplos citados se percibiera la aparición de dos apelativos: de un lado, los Estados Unidos del Norte, y en calidad de contrafigura, la mención de Estados Desunidos del Sur.

No es el citado el único signo diferencial a cargo de los Estados Unidos y de las Repúblicas hispanoamericanas si se tiene en cuenta que los primeros, no obstante haberse atendido a la puesta en práctica de una constante histórica internacional inspirada en el aislacionismo, posteriormente, primero esporádicamente y después con más perceptible continuidad, se alejaron de la puesta en práctica de la denominada política de las dos esferas: inicialmente, interviniendo en las dos grandes guerras europeas, y después, procediendo a la inhumación de un principio que venía calificando la política internacional norteamericana desde los tiempos de Jorge Washington, consistente en no pactar tratados de alianza, más o menos acentuadamente comprometedores, especialmente con naciones no americanas. Ese cambio de frente se registra el 4 de abril de 1948, cuando se firmara en Washington D. C. el Pacto del Atlántico Norte, caracterizado por dos notas específicas y merecedoras de cita: primera, que su conclusión se debiera a la iniciativa norteamericana, reflejada en la denominada «Proposición Vandenberg», y segunda, que de los 15 Estados signatarios y adheridos dos son americanos (Estados Unidos y Canadá), otro a caballo de dos mundos y 12 europeos. De cómo se aminorara la política internacional norteamericana denominada del desistimiento nos ofrecen adecuado testimonio las siguientes cifras: después de haber sido punto menos que terminada la presencia de efectivos norteamericanos en Vietnam del Sur, todavía cuando redactamos estas líneas (agosto de 1973) el número de soldados norteamericanos instalados fuera de los Estados Unidos asciende

a 600.000, de los cuales están 313.000 en Europa y el resto en otras partes del mundo extraamericano. Resalta aún más el alcance y significación de los datos numéricos expuestos si se tiene en cuenta que en los diálogos de Finlandia se abordara el problema de las fuerzas militares de ocupación, especialmente en lo que hace relación a las del Pacto del Atlántico y de Varsovia, y bien es sabido que el jefe de la mayoría demócrata del Senado norteamericano, Mike Mansfield, propusiera la reducción escalonada, a lo largo de los próximos tres años, de los efectivos militares norteamericanos tanto en Europa como en otras partes del mundo, además significativo no sólo intrínsecamente considerado, sino si se parangona con la circunstancia de que un además de tal índole se ha registrado entre los signatarios del Pacto de Varsovia, con lo cual el problema concerniente a la reducción de las fuerzas militares defensivas de la llamada «Europa Libre» se nos presenta en claro contraste con el inmovilismo registrado entre las naciones signatarias del Pacto de Varsovia (el de mayo de 1955).

Las anteriores apreciaciones no han perdido enteramente actualidad y por ello las hemos traído a colación, para ofrecer al lector una muestra de lo profundamente enraizado del aislacionismo norteamericano, y relacionado con este problema, y en cuanto parte epilógica del presente trabajo, vamos a prestar merecida atención a las apreciaciones formuladas desde Washington especialmente por el presidente Nixon y por su consejero áulico e incansable viajero, Kissinger.

5. UN GLOBALISMO MESIÁNICO (NIXON Y KISSINGER)

6. LAS VERSIONES DE JOBERT Y POMPIDOU

Ante todo, de lo expuesto en las páginas precedentes se infiere que el aislacionismo pespuntea visible y progresivamente la historia de los Estados Unidos en el dilatado espacio de tiempo comprendido entre los años 1776 y 1949. A lo largo de esos ciento setenta y tres años los Estados Unidos concentraron sus esfuerzos empujados a lograr la instauración de lo que hoy constituye una indiscutible superpotencia. Dicha tarea, explicablemente, tenía que absorber el esfuerzo colonizador de un pueblo tan acentuadamente dinámico como lo es el de los Estados Unidos. A este propósito séanos permitido ofrecer al lector los siguientes datos, auténticamente reveladores y a los cuales ya hiciéramos alusión precedentemente: las 13 colonias que en 1776 se trans-

forman en otros tantos Estados sumaban una población de tres millones de habitantes. Actualmente, y al cabo de ciento noventa y siete años, el número de los 13 Estados originarios se ha elevado a 50 y demográficamente los referidos tres millones de habitantes ascienden en la actualidad a 210 millones, viviendo sobre una superficie de 9.636.498 kilómetros cuadrados. Tal ha sido lo que se conoce con la denominación de experiencia bisecular norteamericana, más que sorprendente, innegablemente impresionante, y se comprende que una tarea tan acentadamente gigantesca absorbiese en enorme proporción las preocupaciones de los autores de la referida tarea, carente de plural en lo que hace relación al decurso de la historia moderna. Ello explica adecuadamente la razón de ser de la inclinación norteamericana, consistente en no adentrarse en peligrosas aventuras referidas al mundo exterior, y con más razón en lo que se refiere al viejo mundo europeo.

Ahora bien, todo cuanto dejamos expuesto es merecedor de consideración e incluso de admiración, ya que resulta ser difícilmente explicable cómo fuera posible acumular tan enorme suma de poder y rehuir las tentaciones expansionistas, prolongando la vigencia de una política internacional inspirada en el desentendimiento respecto a las complicaciones generadas en el seno del viejo mundo europeo. Esto que pudiéramos bautizar con el apelativo de milagro norteamericano implica una contrapartida de acentuada relevancia y que pudiéramos formular del siguiente modo: ¿qué sucederá el día en que los Estados Unidos, séales o no grato, se vean situados ante la necesidad de clausurar ese dilatado período histórico inspirado en el desentendimiento? La respuesta está a la vista, y en ese sentido podemos referirnos a la significación y alcance del título del presente artículo, con la contraposición de dos términos tan indiscutiblemente antitéticos como lo son, de un lado, la constante histórica norteamericana del aislacionismo y, de otro, la actual tendencia inspirada en el principio de globalización mesiánica. A este propósito traemos seguidamente a colación, como ya hemos prometido, las construcciones dialécticas a cargo de Richard M. Nixon y de Enrique Kissinger, y a este propósito tengamos presente lo que significan dos términos a los cuales se viene haciendo reiterada alusión: son los del aislacionismo y del globalismo. Al referido problema aludía el presidente Nixon a comienzos del mes de mayo próximo pasado, en torno al apasionante tema del «escándalo de Watergate», cuando decía: «Yo creo profundamente que América constituye la esperanza del mundo y yo sé igualmente que en la calidad y en la prudencia del liderato de América reside la única esperanza de millones de seres, a través del

mundo, de poder vivir en paz y en libertad.» Es inequívoca esa alusión al globalismo norteamericano, que constituye imagen invertida del tradicional desentendimiento estadounidense respecto de cuestiones planteadas en otros mundos y especialmente en el europeo, como se deduce claramente de la famosa versión, atribuida a James Monroe, aun cuando su paternidad debe referirse al secretario de Estado del referido y quinto presidente de los Estados Unidos, John Quincy Adams. Al problema delimitativo de lo que puede constituir la política internacional norteamericana en los instantes presentes y referida a las negociaciones entre Europa y los Estados Unidos aludía el ministro francés de Relaciones Exteriores en sus declaraciones ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado el 7 de junio. Decía Jobert que los europeos genéricamente y los franceses específicamente no comprenden lo que desean los Estados Unidos y por qué motivos, y repentinamente han decidido, en 1973, que las relaciones europeo-americanas deberían ser revisadas, y a este propósito el ministro francés condensaba en siete proposiciones cuáles eran los diseños de Norteamérica: 1) los Estados Unidos estiman que la estructura de la Alianza Atlántica resulta ser inadaptable referida al momento actual; 2) quieren organizar globalmente el conjunto de países desarrollados del mundo no comunista; 3) consideran que la unificación de la Europa de los Nueve no constituye un fin en sí; 4) según los norteamericanos, los Estados Unidos tienen responsabilidades mundiales y Europa responsabilidades regionales; 5) estiman que el cuadro de la Organización Atlántica no está de acuerdo con las responsabilidades regionales de Europa; 6) los Estados Unidos desean, sin embargo, que los europeos se presenten a ellos como un solo interlocutor; 7) finalmente, estiman que la contribución norteamericana a la Alianza Atlántica resulta ser demasiado onerosa.

La precedente enumeración puede parangonarse con las siguientes aseveraciones a cargo de Kissinger: «Los Estados Unidos tienen responsabilidades globales. Nuestros aliados europeos tienen intereses regionales.» Tanto Nixon como Kissinger hacen referencia a Europa, pero ¿a qué Europa? ¿A «la de los Nueve»? ¿A la del libre comercio? ¿A la que vive al margen de las referidas organizaciones? La citada apreciación de Kissinger y las interrogantes por nosotros formuladas incitan explícitamente a la formulación de algunas consideraciones. En lo que atañe a la misión asignada por Kissinger, respectivamente, a Europa y a Norteamérica y en lo que concierne a la proyección de sus respectivas políticas internacionales parece estar fuera de duda que, a tenor de la imagen perfilada por Kissinger, el protagonismo nortea-

mericano carece de límites en lo que concierne a su alcance espacial, ya que el consejero de Nixon le asigna carácter global, es decir que a los Estados Unidos afecta todo problema de cierta envergadura, sea cual fuere el lugar de la tierra donde se plantee; en contraste, el protagonismo asignable a Europa se reduce al viejo mundo, y de esa distribución de competencias se infiere la siguiente consecuencia: que el protagonismo europeo, potencial y virtualmente ecuménico a lo largo de cuatro siglos, queda acentuadamente mermado y, en contraste, se procede a la inhumación de la constante histórica norteamericana del aislacionismo para sin transición reemplazar ese entierro de tercera clase por ese sorprendente e insospechado globalismo estadounidense. Contrasta abiertamente con ese totalitarismo internacional, propugnado por Kissinger y referido a los Estados Unidos, la interpretación que asigna a dicho problema el presidente Pompidou y según la cual el globalismo cabe asignarlo a Europa en el plural sentido de que el viejo mundo «es independiente de todos y cooperador con todos». Tal afirmación encuentra su refuerzo dialéctico y su esclarecimiento necesario en el siguiente tríptico, ideado por Pompidou, y a cuyo tenor Europa debe afirmar su presencia tanto en la esfera atlántica como en el conjunto paneuropeo, así como a nivel de relaciones internacionales. Como puede inducirse de la precedente exposición, la competencia que atribuyen a Europa Pompidou y Kissinger varía fundamentalmente, ya que el primero asigna al protagonismo europeo una esfera de proyección, en el orden del espacio, potencialmente ilimitada, en tanto que la referida asignación, según Kissinger, está inspirada en el factor de la regionalidad, teniendo en cuenta que Kissinger se refiere a «nuestros aliados europeos»; cabe deducir que dicha alusión afecta, más que a la «Europa de los Nueve» (Estados signatarios, originaria y posteriormente, del Tratado de Roma de 25 de mayo de 1957), a los 13 signatarios del Pacto del Atlántico, de los cuales no todos son europeos, circunstancia que no se da en lo que concierne al Tratado de Roma. De todo lo cual se desprende una consecuencia no ciertamente irrelevante.

7. LA SINGULARIDAD BRITÁNICA

Hemos aludido reiteradamente a la denominada «Europa de los Nueve», y a este propósito estimamos adecuado ofrecer al lector algunas consideraciones en torno a la Europa ampliada en enero de 1973, todas ellas relacionadas con el ingreso de la Gran Bretaña en la Europa comunitaria. Aludir al in-

greso de Albión, consumado dieciséis años después de entrar en vigor el Tratado de Roma, es tarea que consideramos, aún más que explicable, imprescindible, habida cuenta de que establecer contacto con la precitada cuestión equivale a conectarse con ese fenómeno europeo tan insistentemente analizado, y de modo especial desde la tierra firme del viejo mundo; estamos refiriéndonos al fenómeno internacional de la denominada singularidad británica, apelativo inspirado en las siguientes notas específicas: 1.^a El insularismo británico se construye en buena parte asentándolo sobre la dialéctica contenida en el sistema del equilibrio político, tal y como fuera ideado y realizado por Enrique VIII de Inglaterra y por otros monarcas que habrían de sucederle. 2.^a La circunstancia de que Albión, haciéndose eco del contenido aleccionador de la «gran experiencia de 1776», supo transformar lo que muchos consideraban como preanuncio de la irremediable disolución del imperio colonial británico en apropiado incentivo para rejuvenecer este último hasta desenlazar en la constitución de la «Comunidad Británica de Naciones». 3.^a Consumada esa actualización, un no desdeñable sector de la opinión británica consideraba oportuno enriquecer y prolongar la referida singularidad, orientada hacia los océanos en cuanto caminos adecuados para establecer una más acentuada relación no sólo política, sino económica y financiera, con las prolongaciones ultramarinas ánglicas, situadas desde entonces en un pie de igualdad con la nación, que perdía visiblemente su plurisecular condición de metrópoli. 4.^a En más de una coyuntura se hiciera alusión a lo que significaba, en cuanto factor de posible simbiosis, lo que había constituido visible aproximación entre los Estados Unidos e Inglaterra; recuérdese a este propósito «La Carta del Atlántico». 5.^a La marginalidad en que viviera Inglaterra desde 1957 hasta 1973 podía considerarse como un incentivo más respecto a la prolongación de la singularidad británica, y sobre este extremo quisiéramos brindar al lector algunas consideraciones.

En relación con los futuros comicios generales británicos mucho se ha especulado en torno a un posible éxito del partido laborista inglés, y lo que parece estar fuera de duda es lo siguiente: en tal supuesto victorioso, los laboristas convertirían en realidad consumada su propósito, consistente en demandar una revisión de alguna de las cláusulas contenidas en el Tratado de Roma de 25 de mayo de 1957. Podría incluso acontecer que un Gobierno laborista considerase como condición *sine qua non* de su adhesión a la Comunidad Económica Europea la de reconocer en el seno de esta última la soberanía de aquello que los laboristas rotulan como Estado-nación. La aceptación de

la condición requerida nos ofrecería la siguiente consecuencia innegablemente paradójica: cuando regía los destinos de Inglaterra el partido laborista, el presidente De Gaulle vetara el ingreso de Inglaterra en el Mercado Común, ya entonces constituido, reparo asentado sobre la consideración de que, según la interpretación del presidente galo, la presencia ánglica en el seno del Mercado Común afectaría medularmente a la tesis francesa de la «Europa de las Patrias», objeción, a nuestro entender, sorprendente, habida cuenta de las siguientes consideraciones: si algún país signatario de la Comunidad Económica Europea parecía en cierto modo hacer suya la tesis francesa de la «Europa de las Patrias», era ciertamente Inglaterra, cuyas inclinaciones favorables a la tesis de que Albión no se concibe sin prestar asentimiento a la «British Commonwealth of Nations», fruto, como es sabido, del indudable genio político de lord Balfour, y del contenido de la cual se inducía que los Estados o dominios formando parte integrante de la referida Comunidad se alineaban en un mismo pie de igualdad que la Gran Bretaña, característica que debía considerarse y valorarse en relación con otras estipulaciones, a tenor de las cuales, constituyendo el ingreso en la Comunidad Británica de Naciones un acto de libérrima voluntad, ello significaba que a Estados y dominios se les reconocía el derecho institucional de secesión, del cual hicieran uso algunos miembros, tales como la Unión de Africa del Sur, Irlanda y Rhodesia del Sur, reconocimiento que en lo concerniente a su latitud excedía visiblemente a la contenida en la «Europa de las Patrias» que propugnara el presidente De Gaulle. De lo que esto significa en cuanto realización inspirada en el sistema confederal parecen haberse hecho eco los laboristas al propugnar la ya citada idea básica, a cuyo tenor la Comunidad Económica Europea, si otorgase beligerancia a la concepción británica del Estado-nación, parece alejarse de todo cuanto pudiera implicar la transformación de la actual «Europa de los Nueve» en un poder supranacional, constituido a expensas de la soberanía de los Estados integrantes de la precitada Europa. Si, de acuerdo con lo propugnado por De Gaulle, la Comunidad Económica Europea no debe exceder del tipo de un conjunto de Estados condicionalmente federados, esta cristalización puede reflejar bien sea una comunidad socialista-liberal, como es el actual caso en lo que atañe al vigente Gobierno federal alemán, o una comunidad capitalista-liberal; en ambos supuestos se nos ofrecería una pluralización del factor liberal en la supuesta coalición, lo cual, por otro lado, evidencia que la opinión liberal que parecía difuminada no lo está tanto tras su prolongado alejamiento del poder. El hecho de que las

elecciones parciales celebradas en Inglaterra a últimos del pasado mes de julio nos ofrecieran la no desdeñable experiencia del visible incremento de los sufragios liberales, epílogo que acaso sorprenda al espectador desapasionado y que, andando el tiempo, acaso pudiera significar que el binomio laborismo-conservadurismo, imperante en los años que subsiguieran al de 1945, pudiera tal vez implicar como epílogo el renacimiento del liberalismo con todo el contenido de margen y elasticidad de que es portador y de su posible adaptación tanto al laborismo como a los Torys, sobre todo si éstos y aquéllos no logran reunir una mayoría lo suficiente acentuada para gobernar sin mayores inquietudes.

8. LOS LIBERALES Y EL «OBSERVER»

La precitada y no relevante victoria de los liberales fuera valorada en todo lo que pudiera implicar por *The Observer* (5 de agosto de 1973), semanario que consagra un editorial al resultado de tales comicios, intitulado tales glosas con el siguiente y significativo encabezamiento: «The Liberals new dawn» (el nuevo amanecer liberal). Opina *The Observer* que los liberales han brindado muestras de que su triunfo no se les ha subido a la cabeza; por primera vez desde 1945 han registrado una victoria política, pero estima el citado semanario que sus recursos son limitados y carecen de experiencia política, incluso en el reducido ámbito local.

No puede predecirse si en las próximas elecciones generales los liberales serán portadores de la histórica balanza, cuya posesión le deparara a Enrique VIII de Inglaterra adecuada inspiración para construir primero y aplicar después el principio del equilibrio político, que va a caracterizar la política exterior de Albión a lo largo de cuatro siglos. La oposición habitualmente suele ganar votos, no perderlos. Los laboristas, por su parte, ven mermado el volumen de los votos a su favor y ello puede obedecer: primero, a que la izquierda del socialismo moteja a este último de no ser bastante socialista; segundo, otros lo achacarán a la identificación de los laboristas con los Sindicatos y con los partidarios de las nacionalizaciones.

Termina sus glosas *The Observer* aludiendo a la posibilidad de que los laboristas se vean situados ante el trance de dar paso a otro partido que refleje más adecuadamente la nueva estructura social británica; la situación puede traducirse en oportunidad para dar paso a los liberales, mas éstos, a su vez, precisan crearse un perfil claro y original a la vez de sus posibilidades.

Las alegaciones que anteceden deben ser valoradas en relación con otro problema, candente y complejo a la vez; nos referimos al trance frente al cual se encuentran situados los Estados Unidos respecto del mundo exterior, que tan explicable sorpresa ha despertado en el ánimo de los espectadores desapasionados y que pudiéramos sintetizar refiriéndonos al título que encabeza el presente trabajo y de cuya formulación se indice, a nuestro entender, que los Estados Unidos después de 1945 se encuentran situados ante un cierto modo explicable callejón sin salida y que pudiéramos caracterizar con arreglo a las subsiguientes consideraciones.

9. EL MAL DE AMÉRICA

Llegó a constituir auténtico lugar común lo que se denominara, especialmente a partir de la intervención de los Estados Unidos en Cuba, como imperialismo norteamericano. A esa inclinación expansiva se la motejara como auténtico «mal de América» y ello explica que a lo largo de las conferencias panamericanas, especialmente la reunida en La Habana en 1928, se considerara como tema preferente y constante el de la intervención, vinculada a la política internacional norteamericana respecto de sus relaciones con Hispanoamérica y que habrá de constituir tema preferente en las subsiguientes conferencias interamericanas, tales como las de Montevideo, Lima y Caracas. Esa visible y acentuada disidencia, referida a las dos mencionadas Américas, diera pie para que por parte de los Estados Unidos se propugnase la puesta en práctica de la política internacional denominada del «buen vecino», de la cual puede citarse como antecedente las normas de política internacional norteamericana respecto de los países situados al sur de Río Grande, propugnadas por el Presidente Hoover y agrupadas bajo el común denominador de «viajes de buena voluntad», sugerencia laudatoria, aun cuando no fácilmente realizable, habida cuenta de que los presidentes de los Estados Unidos generalmente en sus contactos con los países hispanoamericanos no pueden dialogar sin acudir al servicio de intérpretes, y es evidente que la imposibilidad de un diálogo directo sirviéndose del mismo idioma constituía un auténtico *handicap* para el mutuo entendimiento.

En páginas precedentes hemos aludido a lo que significa, en cuanto principio básico de la política internacional norteamericana, el denominado «destino manifiesto», alegación que se esgrimiera como explicación de la referida acción expansiva estadounidense; de un lado, alegando que tal ademán no

guardaba semejanza visible con lo que en el viejo mundo europeo se denominaba imperialismo, que constituye un acto de voluntad coercitiva apoyada en la consideración maquiavélica de que el factor contigüidad, referido a la política internacional, engendra animadversión y en definitiva se traduce en la práctica de la política del «mal vecino». En contraste, las alegaciones encaminadas a ofrecer una especie de legitimación del llamado «destino manifiesto» pretendían apoyarse en la sencilla consideración de que los Estados Unidos procedían en el sentido anunciado impelidos por consideraciones de tipo altruista, cuales eran el alegar que tal sistema posibilitara, como ya hiciéramos notar, la conversión de «los 13 Estados originarios» en los 50 actuales y, demográficamente, la transformación de los tres millones de habitantes de 1774 en los 208.174.000 de 1972.

CAMILO BARCIA TRELLES

